

**Universidad Nacional de Salta**  
**Facultad de Ciencias Naturales**

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
Republica Argentina

R-CDNAT-2015-626

Salta, 7 de setiembre de 2015

EXPEDIENTE N° 10535/15

**VISTO:**

Las presentes actuaciones relacionadas con la provisión de Un (1) cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la asignatura Ciencias de la Tierra para la Licenciatura en Ciencias Biológicas, Plan 2013 de la Escuela de Biología; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja a fs. 07 instrumentar la convocatoria para la cobertura del presente cargo.

Que el Consejo Directivo en su Sesión Ordinaria N° 10-15 del tres de agosto último, aconseja instrumentar el llamado de inscripción de interesados para la cobertura de un cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura Ciencias de la Tierra de la Escuela de Biología.

Que a fs. 3 la Jefa de Personal, Srta. Teonila Corimayo informa que el citado cargo está vacante y ha sido dado de alta inicialmente por Res. 358/14-CS, distribuido por Res. R-CDNAT-2015-230.

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- LLAMAR A INSCRIPCIÓN DE INTERESADOS** para la cobertura de **Un (1) cargo de AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORÍA** para la cátedra **CIENCIAS DE LA TIERRA** de la Escuela de Biología, mediante evaluación de antecedentes y oposición con cargo a lo establecido en la Res. CS N° 301/91 y sus modificatorias

**ARTICULO 2°.- Los alumnos aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:**

- a) Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta
- b) **Tener aprobada la materia o materias** motivo del llamado a Inscripción de Interesados.
- c) Tener aprobado por menos **dos (2) asignaturas** en el lapso correspondiente a **los últimos 12 (doce) meses**, previos al cierre de inscripción.
- d) Los alumnos que hubieren aprobado todas las asignaturas de la carrera y **estuvieren cursando prácticas o elaborando tesis**, están habilitados a presentar su inscripción. Esta tendrá vigencia hasta dos años posteriores a la fecha de aprobación de la última asignatura de su carrera, fehacientemente acreditada.
- e) Los estudiantes que hubieren obtenido algún título de grado **NO ESTAN HABILITADOS** a inscribirse en materias correspondientes a la currícula del título obtenido.

**Universidad Nacional de Salta**  
**Facultad de Ciencias Naturales**

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
Republica Argentina

R-CDNAT-2015-626

Salta, 7 de setiembre de 2015

EXPEDIENTE N° 10535/15

**ARTICULO 3°.-** Dejar debidamente establecido que las funciones del Auxiliar Docente de Segunda Categoría serán supervisadas, coordinadas y dirigidas académica y administrativamente por el profesor responsable de la cátedra.

**ARTICULO 4°.-** FIJAR a los fines citados en el artículo precedente, el siguiente cronograma:

- a) Publicidad: Del 17 al 23 de setiembre de 2015 por cartelera de la Facultad de Ciencias Naturales.
- b) Inscripción: 24, 25, 28, 29 y 30 de setiembre de 2015, de 9:00 a 13:00 Hs. en Dirección General Administrativa Académica de la Facultad de Ciencias Naturales. Cada interesado deberá presentar dos ejemplares de su curriculum vitae - cada hoja debidamente firmada - y un solo juego de documentación probatoria, acompañados de la solicitud de estilo (original y copia) y estado curricular actualizado. Los aspirantes deberán tener aprobada la materia motivo del presente llamado y dos materias aprobadas en los últimos doce meses.
- c) Cierre de Inscripción: 30 de setiembre de 2015 a Hs. 13:00.
- d) Exhibición en cartelera de la nómina de aspirantes inscriptos: 01, 02 y 05 de octubre de 2015.
- e) Impugnaciones, Recusaciones y Excusaciones: 06 de octubre de 2015.
- f) SORTEO DE TEMA: 7 de octubre de 2015, a Hs. 09:00 en Dirección General Administrativa Académica.
- g) OPOSICIÓN: 9 de octubre de 2015, a Horas 09:00 en la Facultad de Ciencias Naturales.

**ARTICULO 5°.-** DESIGNAR LA COMISIÓN ASESORA que intervendrá en este llamado, la cual estará integrada por:

**Titulares:** Dra. Olga MARTINEZ  
Geól. Gabriela PITZÚ  
Geól. Patricio Augusto PAYROLA BOSIO

**Suplentes:** Geól. Celia BARRIENTOS  
Dra. Rebeca ACOSTA

**ARTICULO 6°.-** Indicar que a todos los efectos emergentes del presente llamado, las partes se ajustarán a las previsiones establecidas en la Res. CS N° 301-91 y Res. CS N° 030-99 que ponen en vigencia el Reglamento para la provisión de cargos de Alumnos Auxiliares.

**ARTICULO 7°.-** Los sobres conteniendo los TRES TEMAS propuestos para el sorteo por cada uno de los integrantes de la Comisión Asesora deberán ser entregados, hasta el día 6 de octubre de 2015 en Dirección General Administrativa Académica.

**ARTICULO 8°.-** HAGASE saber a quien corresponda, elévese copia a la Comisión Asesora, a la cátedra, a la Escuela de Biología, Dirección Administrativa Académica, publíquese en la página de Internet de la Facultad de Ciencias Naturales y resérvese en Mesa de Entradas a los fines expresados en el artículo 5°.  
Sovg.

  
Lic. MARÍA MERCEDES ALEMAN  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Facultad de Ciencias Naturales

  
M. Sc. Lic. ADRIANA E. ORTÍN VUJOVIĆ  
DECANA  
Facultad de Ciencias Naturales